

AÚN ESPERA RESULTADOS DE UNA IMPUGNACIÓN

Se salva Alessandra de sanciones de la Fepade

LA ELECTA EN CUAUHTÉMOC ADELANTÓ QUE MANTIENE SU VICTORIA Y QUE SÓLO DEBE ELIMINAR UNOS LINKS PUBLICADOS; NEGÓ QUE SE VERÁ AFECTADA POR SANCIONES DE ESTA FISCALÍA

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La disputa por la elección en la alcaldía Cuauhtémoc tiene unos primeros resultados que favorecen a la representante de la oposición PRI, PAN y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, frente a su contrincante morenista, Catalina Monreal, ya que se ordenaron sanciones en varias impugnaciones, pero sólo una busca causar efectos por la titularidad de la demarcación.

A través de sus redes sociales, Rojo de la Vega Piccollo negó que se verá afectada por sanciones desde la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) como parte de las denuncias hechas por su rival en los comicios.

Esto lo dio a conocer como respuesta a las acusaciones que Catalina Monreal en las que presuntamente tuvo que tomar terapias psicológicas por depresión y miedo a causa de comentarios que hizo la opositora.

“Pero en el propio documento no aparece mi nombre y lo que ordena la Fiscalía es solo bajar unos links de mis redes sociales. No hay ninguna sanción por vio-



· Señaló que solo falta esperar el resultado de la Impugnación del TEPJF

ANULAR

○ Rojo de la Vega indicó que la narrativa de que se está por anular su victoria, se trata de una estrategia mediática de Catalina Monreal

lencia política de género” indicó Rojo de la Vega.

Sin embargo, señaló que únicamente falta esperar el resultado de la impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la denuncia que promovió Monreal Pérez ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y que fue validada por el ministro presidente del organismo, Armando Ambriz, a quien señala de tener una actuación de favoritismo para Catalina debido a influencia de Ricardo Monreal.

La presunta violencia política de género que se le acusa a Rojo de la Vega es por utilizar el lazo familiar de la candidata morenista con su padre para demeritar su carrera política. La opositora también agregó que la victoria que tuvo en las urnas por la Cuauhtémoc, fue atacada desde distintos ángulos como el presunto rebase de gastos en los topes de campaña, pero como el Instituto Nacional Electoral cerró las investigaciones en el rubro “por esa vía tampoco pudieron impugnar la elección porque aquí saben respetar la ley”.